ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 16/2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05
"ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 8:30 horas del día 03 de diciembre de 2012, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle Yegros e/ 25 de mayo – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado de **"ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD"**, con la presencia de las siguientes personas:

1. C.P. Mario Gamarra, Jefe de la UOC (DINACOPA)
2. Srta. Celeste Amarilla, Funcionaria de la UOC (DINACOPA)
3. Esteban Giménez, con C.I. Nº 3.217.200, por la empresa VTG. S.R.L.
4. Edgar Medina, con C.I. Nº 3.660.576, por la empresa Winner S.R.L.

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes empresas: WINNER S. R. L., PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS SA, VTG S.R.L., MULTIPLAST SAIC, MELIPO SRL.

Acto seguido, se procede a la Apertura de los Sobres que contienen las propuestas presentadas por los oferentes participantes, a fin de verificar si han sido presentados los documentos requeridos en el PBC. Se da lectura seguidamente a la oferta económica presentada por las empresas participantes, son los siguientes:

Nº	EMPRESAS	No cotizan Nº de Lotes	MONTO TOTAL (GUARANIES)
1	VTG. S.R.L.	1 y 3	95.000.000
2	4P S.A.	2 y 3	217.400.000
3	WINNER S. R. L.	1 y 3	94.400.000

Los montos establecidos ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La verificación de los documentos presentados y la recomendación de Adjudicación, se encargarán al Comité de Evaluación de Ofertas, determinando si los Oferentes cumplen con las condiciones establecidas en el PBC, y procederán a recomendar la adjudicación o no de los mismos.

Observaciones:
- El representante de la Empresa VTG S.A., indica que la empresa Winner S.R.L. en su carta oferta formulario Nº 3, agrega el inciso **"j"** en el cual oferta cámaras filmadoras y otros bienes no solicitados en este llamado.
- La empresa Winner S.R.L, presenta autorización del fabricante del 27 de setiembre de 2012, la cual no reviste el formalismo indicado en el formulario Nº 4 del PBC.

No habiendo más observaciones y siendo las 09:02 horas del mismo día concluye el acto de apertura de sobres y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más abajo, en 1 (un) ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

C.P. Mario A. Gamarra Peña	
Srta. Celeste C. Amarilla	
Esteban Giménez	
Edgar Medina	

RESOLUCIÓN Nº 851 /2012/DINACOPA/SG/UOC

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2012 "ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD" – ID Nº 247.509

Asunción, 4 de diciembre de 2012.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2012 " **ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD** ", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el Acta de Evaluación de Adjudicación Nº 17/2012, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 121/2012/DINACOPA/SG/CEO de fecha 27 de febrero de 2012, y;

CONSIDERANDO: Que, conforme a los principios señalados en el Art. 4º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresamente dice en el inc. a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que, la mejor oferta presentada se adecua al monto establecido en el CDP Nº 36/2012 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) para el presente Llamado;

Que, el Art. 28º "Adjudicación", párrafo tercero dispone: *"La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva la Adjudicación"* y el Acta de Evaluación Nº 17/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de diciembre de 2012;

Que, de conformidad al Artículo 1º de la Ley Nº 4016/10 que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, identificada con las siglas (DINACOPA), como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio. Se regirá por la normativa para los servicios postales a nivel internacional aceptados por la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU) y demás instrumentos internacionales vigentes que rigen la materia; así como las disposiciones de la presente Ley y las resoluciones emanadas de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. La DINACOPA reemplaza a la Dirección de Correos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y asume todas las atribuciones y fines que son establecidas en la presente Ley y las resoluciones emanadas de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/10 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos, y otros instrumentos y documentos;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

Artículo 1º : Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 05/2012 " **ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS Y SOBRES DE SEGURIDAD** " 247.509, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, a la siguiente Empresa:

- **VTG S.R.L.,** por un monto de **Gs. 95.000.000.- (Guaraníes noventa y cinco millones)**
- **4P S.A.,** por un monto de **Gs. 217.400.000.- (Guaraníes doscientos diez y siete millones cuatrocientos mil)**

Artículo 2º : La erogación emergente de la Adjudicación dispuesta en la presente Resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación 2012, asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Artículo 3º : Comunicar a quiénes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Francisco I. Santacruz A.
Secretario General

Abog. Eva Carolina Bareiro de Welko
Directora General